



Documentación Legal

Cuentas Anuales Ejercicio 2004

Contenidos

Balance de Situación	25
Cuentas de Pérdidas y Ganancias	27
Memoria	28
Detalle de Inversiones Financieras	44
Informe de Gestión	45
Informe de Auditoría	46
Informe de la Comisión de Control	47

Balance de situación

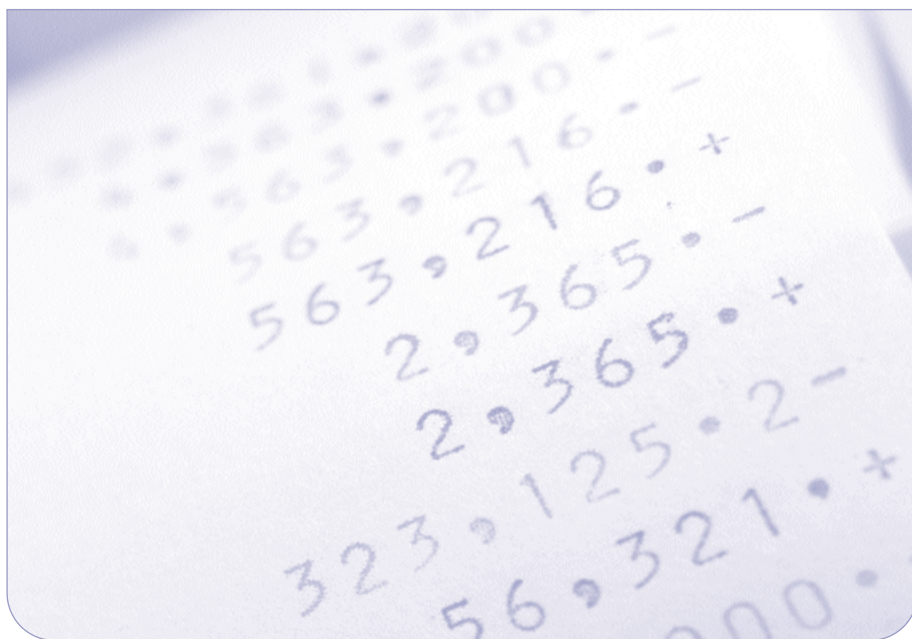
al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Notas 1, 2, 3 y 4)
(Cifras en Euros)

ACTIVO	2004	2003
ACTIVOS INMATERIALES:		
Inmovilizado inmaterial (Nota 5) -		
Otro inmovilizado inmaterial	24.985,67	35.003,74
Amortización acumulada (a deducir)	-13.640,23	-21.472,89
	11.345,44	13.530,85
INVERSIONES:		
Inversiones materiales (Nota 6) -		
Terrenos y construcciones	314.544,59	314.544,59
Amortización acumulada (a deducir)	-34.914,88	-32.834,20
	279.629,71	281.710,39
Otras inversiones financieras (Nota 7) -		
Inversiones financieras en capital	6.975.356,93	6.924.497,54
Valores de renta fija	18.868.720,37	17.833.038,19
Participaciones en fondos de inversión	2.657.699,57	1.332.484,30
Otras inversiones financieras	840.660,00	500.009,03
Provisiones (a deducir)	-16.740,22	-14.666,68
	29.325.696,65	26.575.362,38
	29.605.326,36	26.857.072,77
CRÉDITOS:		
Créditos por operaciones de seguro directo - Tomadores de seguros	15.936,15	11.583,44
Provisiones para cuotas pendientes de cobro (a deducir)	-6.566,15	-7.192,92
Créditos fiscales, sociales y otros (Nota 8)	220.248,13	504.568,11
Provisiones (a deducir)	-	-6.115,93
	229.618,13	502.842,70
OTROS ACTIVOS:		
Inmovilizado material (Nota 6) -		
Inmovilizado	75.878,23	71.192,04
Amortización acumulada (a deducir)	-52.740,09	-42.198,19
	23.138,14	28.993,85
Efectivo en entidades de crédito, cheques y dinero en caja (Nota 9)	157.362,30	475.930,28
	180.500,44	504.924,13
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN:		
Intereses devengados y no vencidos (Nota 7)	474.404,39	523.854,11
Otras cuentas de periodificación	7.326,23	21.062,18
	481.730,62	544.916,29
TOTAL ACTIVO	30.508.520,99	28.423.286,74

Balance de situación

al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Notas 1, 2, 3 y 4)
(Cifras en Euros)

PASIVO	2004	2003
CAPITAL Y RESERVAS:		
Fondo mutual (Nota 10)	30.050,61	30.050,61
Reservas -		
Reservas voluntarias	168.334,48	165.794,33
Resultado del ejercicio	1.053,61	2.540,15
	199.438,70	198.385,09
PROVISIONES TÉCNICAS (Nota 11):		
Provisiones de seguros de vida -		
Para primas no consumidas	11.342,99	18.612,89
Matemáticas	29.544.003,66	27.567.258,18
Provisiones para prestaciones	470.765,46	396.263,78
Provisión para participación en beneficios y para extornos	200.327,32	117.251,45
	30.226.439,43	28.099.386,30
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:		
Provisión para pensiones y obligaciones similares	18.861,42	16.485,78
DEUDAS:		
Otras deudas -		
Deudas fiscales, sociales y otras (Nota 8)	63.781,44	109.029,57
TOTAL PASIVO	30.508.520,99	28.423.286,74



Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 (Notas 1, 2, 3 y 4)
(Cifras en Euros)

CUENTA TÉCNICA - SEGURO DE VIDA	2004	2003
CUOTAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO:		
Cuotas devengadas (Nota 12)	4.372.805,56	3.966.194,82
Variación de la provisión para cuotas pendientes de cobro	626,77	-6.389,10
Variación de la provisión para primas no consumidas	7.269,90	-13.807,06
	4.380.702,23	3.945.998,66
INGRESOS DE LAS INVERSIONES:		
Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.572.332,16	1.609.400,46
Otros ingresos financieros	69.482,41	4.487,79
Aplicaciones de correcciones de valor de las inversiones financieras	91.303,87	637.274,71
Beneficios en realización de inversiones financieras	54.406,91	-
	1.787.525,35	2.251.162,96
SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO:		
Prestaciones y gastos pagados (Nota 12)	3.604.408,39	1.845.349,97
Variación de la provisión para prestaciones	72.160,97	114.496,05
Gastos imputables a prestaciones	35.052,82	49.643,82
	3.711.622,18	2.009.489,84
VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS:		
Provisiones para seguros de vida	1.976.745,48	3.200.324,84
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS:		
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	807,07	16,94
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos	83.075,87	59.017,68
	83.882,94	59.034,62
GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS:		
Gastos de adquisición	139.003,39	125.104,27
Gastos de administración	235.564,54	207.422,66
	374.567,93	332.526,93
OTROS GASTOS TÉCNICOS:		
Variación de provisiones por insolvencias	-5.668,45	-
Otros	42.681,48	56.778,56
	37.013,03	56.778,56
GASTOS DE LAS INVERSIONES:		
Gastos de gestión de las inversiones		
Gastos de inversiones y cuentas financieras	44.010,04	41.306,77
Gastos de inversiones materiales	8.626,65	12.816,20
Correcciones de valor de las inversiones		
Amortización de inversiones materiales	2.080,68	3.626,51
Provisiones de inversiones financieras	93.377,41	651.941,39
Pérdidas procedentes de las inversiones financieras	21,67	-
	148.116,45	709.690,87
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA	-163.720,43	-170.684,04
CUENTA NO TÉCNICA		
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA	-163.720,43	-170.684,04
OTROS INGRESOS	178.109,76	261.447,64
OTROS GASTOS	-19.461,76	-98.473,58
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Nota 17)	6.500,12	11.096,84
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-22,88	-
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	351,20	846,71
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.053,61	2.540,15

Memoria

Correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004

(1) Información General sobre la Mutualidad y su Actividad:

La Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales (MUPITI) (en adelante, la Mutualidad), es una institución mutual de previsión social de prima fija, benéfica y sin ánimo de lucro, encontrándose inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número 1.703, y desde el 24 de mayo de 1993 en el Registro Mercantil de Madrid.

Las actividades de la Mutualidad se encuentran sujetas, al Reglamento de Entidades de Previsión Social aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, y al Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

El domicilio social de la Mutualidad está ubicado en la calle Bravo Murillo nº 50, Madrid.

La Mutualidad tiene por objeto la práctica de la previsión social encaminada a proporcionar a sus mutualistas ayudas y prestaciones para cumplir cuanto determinan los Estatutos del Consejo General de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, la Ley de Colegios Profesionales y todas las Asociaciones y demás Organismos creados, o que en el futuro puedan crearse, que agrupen a estos profesionales.

En relación con el cumplimiento de su objeto social las prestaciones que otorga la Mutualidad, agrupadas en Productos Indivisibles, presentan el detalle siguiente:

PRODUCTOS	PRESTACIONES
Bloque I	Fallecimiento y Jubilación.
Bloque II	Viudedad, Orfandad.
Bloques III y IV	Invalidez permanente total o parcial por enfermedad o accidente, y Muerte por accidente.
Bloque V	Fallecimiento por accidente ó Muerte natural.
Modalidad A	Fallecimiento y Orfandad.
Modalidad B	Rentas vitalicias con reversión.
Pensión de Jubilación	Jubilación y muerte
Pensión de Viudedad	Viudedad
Pensión de Orfandad	Orfandad
Prima Única	Jubilación y muerte
Aportación Extraordinaria de Jubilación	Jubilación y muerte
Pensión de Jubilación Mayores de 65 Años	Jubilación y muerte

La Mutualidad tiene suspendida las afiliaciones a los Bloques I, II, III, V y modalidades A y B. Asimismo, existe un Fondo de Socorro y Auxilio de Previsión Social Solidaria creado de acuerdo con el artículo 64.2 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que comenzó a aplicarse en el ejercicio 1999 (véase Nota 8).

Las cuotas y prestaciones tienen el correspondiente desarrollo reglamentario.

Asimismo, podrán establecerse aquellas prestaciones y formas de previsión complementaria que se crean convenientes para el beneficio del colectivo al que se dirigen, y que estén contempladas por Ley.

Serán Mutualistas aquéllas personas físicas, que previa solicitud de ingreso y aceptación del mismo por parte de la Mutualidad, se afilien a algunos de los Bloques o Modalidades de prestaciones, quedando sujetos a los derechos, obligaciones y responsabilidades que se determinen en los Estatutos y en el Reglamento de Cuotas y Prestaciones.

Con fecha 23 de febrero de 1999 la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, consideró a la Mutualidad como alternativa a la incorporación al sistema de la Seguridad Social con respecto a los integrantes de los Colegios Oficiales en los que se estableció la obligatoriedad de esta.

Podrán solicitar el ingreso en la Mutualidad:

- Los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales colegiados, sus cónyuges y familiares en primer grado.
- Los empleados de plantilla afectos al Consejo General de Colegios, Colegios Oficiales y Mutualidad y de aquellas Entidades vinculadas a éstos, así como sus cónyuges y familiares en primer grado.
- Aquellos otros colectivos que previa autorización de la Junta Directiva sea ratificada por la Asamblea General.

La Mutualidad es regida y administrada por la Asamblea General, el Consejo Rector y la Junta Directiva.

Los principales canales de distribución de los productos de la Mutualidad son los Colegios Profesionales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, desarrollando su actividad íntegramente en el territorio nacional.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales:

a) Imagen Fiel -

Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Mutualidad, han sido obtenidas de los registros contables de la Mutualidad y se presentan de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia contable, que se derivan del Real Decreto 2014/1997, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el nuevo Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, de la normativa general relativa a dichas entidades, de las disposiciones reguladoras establecidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y del resto de legislación y normativa que les es de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de tesorería correspondientes al ejercicio, así como la propuesta de distribución de resultados de éste.

Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2004 se someterán dentro del plazo legal a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad. La Junta Directiva considera que serán ratificadas sin cambios, en su caso, significativos.

b) Principios Contables -

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en sus cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Comparación de la Información -

A efectos comparativos, la Mutualidad ha procedido a adaptar convenientemente la estructura e importes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio precedente, a los efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la correspondiente comparación.

(3) Distribución de Resultados:

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004, que la Junta Directiva someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad, es la siguiente:

	EUROS
Base de reparto - Beneficio del ejercicio	1.053,61
Distribución - A reservas voluntarias	1.053,61

(4) Normas de Valoración:

Los principales criterios contables y normas de valoración aplicados por la Mutualidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado Inmaterial -

En este epígrafe se recoge la adquisición de programas informáticos (véase Nota 5), amortizándose linealmente aplicando un coeficiente anual del 25%.

Durante el ejercicio 2004, la amortización imputada contra resultados asciende a un importe de 7.504,47 euros.

b) Inversiones Materiales -

Las inversiones materiales, compuestas de terrenos y construcciones, están valoradas a sus precios de adquisición, con deducción de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula individualmente por el método lineal mediante la aplicación de un coeficiente anual del 2% únicamente sobre el valor de la construcción, así como de la provisión por depreciación aplicable (véase Nota 6).

La dotación que en concepto de amortización, ha sido imputada contra resultados asciende a un importe de 2.080,68 euros.

Se efectúan correcciones valorativas cuando el valor de mercado es inferior al coste de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada, siempre que la depreciación se pueda entender como duradera, salvo que el valor contable del inmueble sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos del mismo, incluida su amortización. El valor de mercado es el de tasación determinado por tasador externo autorizado, según las normas de valoración a efectos de cobertura de provisiones técnicas. Se considera que la depreciación es duradera cuando dos tasaciones sucesivas confirmen la pérdida de valor que se ponga de manifiesto en la primera de ellas, cuantificándose la corrección valorativa en función de la depreciación confirmada por la segunda de aquéllas, salvo que en una sola valoración se aprecien circunstancias objetivas distintas de la evolución del mercado que evidencien que la depreciación tendrá el carácter de duradera.

Al 31 de diciembre de 2004 no ha sido necesaria la dotación de provisión correctora alguna.

c) Inmovilizado Material -

Estos activos figuran valorados a su precio de adquisición con deducción de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula linealmente en función de la vida útil de los bienes, mediante la aplicación de coeficientes anuales que oscilan según la naturaleza de los bienes, entre el 10% y el 25% (véase Nota 6).

Durante el ejercicio 2004, la amortización imputada contra resultados asciende a un importe de 13.063,58 euros.

d) Inversiones Financieras -

Las inversiones financieras se valoran individualmente a sus respectivos precios de adquisición a la suscripción o compra, dotándose las correspondientes correcciones valorativas cuando sea necesario como resultado de comparar dicho precio con su correspondiente valor de mercado. Se tienen en cuenta los criterios siguientes:

• Títulos de renta variable:

Con cotización oficial en Bolsa de Valores, excepto participaciones en empresas del grupo y asociadas -

El valor de mercado de las inversiones financieras en capital es el menor entre la cotización del día de cierre del balance o la media del último trimestre. No obstante, para aquellos títulos que cumplan los requisitos de homogeneidad en cuanto a la representatividad de su cotización establecidos en la norma de valoración 5ª-2.2 del Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, se podrán compensar las diferencias negativas con las positivas entre el precio de cotización y el valor contable, a efectos de cuantificar las correcciones valorativas a efectuar por estos títulos.

Las participaciones en fondos de inversión en activos del mercado monetario se registran por su valor liquidativo al cierre. Si se trata de fondos de inversión garantizados, su valoración se determina incrementando al precio de adquisición el rendimiento devengado en función de la rentabilidad garantizada, o por su valor liquidativo si este último fuese inferior.

• Títulos de renta fija:

En el caso de valores negociables de renta fija la diferencia entre el precio de adquisición y el valor de reembolso, es decir, su rendimiento implícito, se periodifica, con cargo o abono a resultados, según proceda, conforme a un criterio financiero a lo largo de la vida residual del título, modificando en consecuencia el valor contable de la inversión a medida que se van reconociendo dichos resultados.

La Mutualidad ha considerado, a efectos de su valoración, los títulos de renta fija como carteras de inversión a vencimiento en el marco de su política de gestión de inversiones, atendiendo a criterios de permanencia de la cartera, de acuerdo con los conceptos siguientes:

*** Cartera de inversión a vencimiento:**

Para estos títulos, que la Mutuality va a mantener hasta su fecha de vencimiento, no se efectúan correcciones valorativas por el exceso de su valor contable (precio de adquisición corregido con la rentabilidad implícita positiva o negativa) sobre el valor del mercado en cada caso.

Si se produce una enajenación de estos títulos antes del vencimiento, el producto de la venta se reinvierte en nuevos títulos con vencimiento residual como mínimo equivalente al que tenían los enajenados, y el resultado obtenido se periodifica hasta la fecha de vencimiento prevista inicialmente, salvo que la venta responda a rescate. Por su parte, el resultado negativo se imputa a resultados en el ejercicio en que se produce la venta, imputándose al mismo tiempo a resultados, en su caso, las cantidades positivas pendientes de imputación con el límite del resultado negativo.

El valor de mercado de los valores de renta fija, determinado conforme a los criterios de valoración y de representatividad establecidos en la norma de valoración 5ª-1 del Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, es el siguiente:

- * Títulos admitidos a negociación en un mercado regulado: el menor entre el que corresponda a la última cotización y la cotización media del último mes del ejercicio.
- * Títulos no admitidos a negociación en un mercado regulado, o admitidos cuya cotización o precio no sean suficientemente representativos: el valor actual de sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, calculado a unas tasas equivalentes a la media del último mes resultantes del Mercado de Deuda Pública Anotada del Banco de España con idéntico plazo de vencimiento, ajustándose dichas tasas en función de la calidad del emisor o de las condiciones de la emisión.

Los intereses explícitos de las inversiones financieras, es decir, que no forman parte del valor de reembolso, devengados y no vencidos a la fecha de cierre figuran registrados en el capítulo "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación.

e) Créditos por Operaciones de Tráfico -

Los derechos se valoran por su importe nominal. Se efectúan las correcciones valorativas necesarias para cubrir el riesgo de cobro de estos créditos y las anulaciones de recibos previsibles, mediante la dotación de las provisiones correspondientes, de acuerdo con las normas de valoración aplicables. Las provisiones se han valorado en función a las expectativas de cobro de las cuotas pendientes a 31 de diciembre de 2004, teniendo en cuenta la antigüedad de las mismas.

f) Provisiones Técnicas -

De Seguros de Vida:

Representa el valor de las obligaciones de la Mutuality neto de las obligaciones de los mutualistas a la fecha de cierre del ejercicio.

Provisión para primas no consumidas -

Para aquellas modalidades cuyo periodo de cobertura sea igual o inferior al año.

Provisión matemática -

Las provisiones matemáticas representan el exceso del valor actual de las obligaciones futuras de la Mutuality, sobre el valor actual de las cuotas que deban satisfacer los mutualistas, sin que pueda resultar negativo en ningún caso. Estas provisiones han sido determinadas por la Mutuality para cada modalidad de prestación individualmente, mediante cálculos actuariales adecuados efectuados por profesionales independientes, de acuerdo con las Notas Técnicas de cada modalidad.

De Prestaciones:

Representan el importe de los siniestros pendientes de cancelación, así como de los que se han originado durante el ejercicio y pendientes de comunicación, pago o liquidación.

Las causas que originan que al cierre del ejercicio 2004 existan prestaciones pendientes de liquidación y pago son básicamente las siguientes:

- Prestaciones pendientes de solicitar o de completar la documentación necesaria por parte de los beneficiarios.
- Prestaciones suspendidas temporalmente, al no remitir los beneficiarios a la Mutuality la fe de vida exigida en el Reglamento de Prestaciones.

La valoración de estas provisiones al 31 de diciembre de 2004, ha sido efectuada teniendo en cuenta individualmente las cuantías previstas o definitivas de cada siniestro, aplicándose criterios de máxima prudencia valorativa, y considerándose cualquier tipo de responsabilidad con origen en los siniestros pendientes de liquidación o pago a dichas fechas.

g) Provisiones para Pensiones y Obligaciones Similares -

De acuerdo con el Convenio Colectivo de ámbito estatal para empresas de seguros y reaseguros, con vigencia para el ejercicio 2004, la jubilación del empleado tendrá lugar al cumplir éste 65 años de edad, en cuyo caso percibirá una compensación económica vitalicia a cargo de la Mutuality, consistente en la diferencia entre la pensión que perciba el empleado del Régimen General de la Seguridad Social y el total de la retribución mínima reglamentaria que tenga asignada en el momento de tal decisión, tomando como base los sueldos y conceptos complementarios asimismo establecidos por dicho Convenio Colectivo. Dicha compensación no será aplicable al personal de nuevo ingreso contratado a partir del 9 de junio de 1986, que se regirá por lo dispuesto en el Convenio Colectivo vigente para el sector.

Por otra parte, si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes que cumpla los 65 años, la Mutuality abonará además, de una sola vez, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades, y con sujeción a ciertas condiciones.

El Ministerio de Economía, con fecha 27 de diciembre de 2002, ha autorizado a la Mutuality, el mantenimiento mediante fondos internos de los compromisos por pensiones asumidos con sus trabajadores. El importe de dichos compromisos al 31 de diciembre de 2004 asciende a 18.861,42 euros, lo que ha supuesto durante el ejercicio una dotación neta de provisión por importe de 2.375,64 euros.

h) Reaseguro -

Al 31 de diciembre de 2004, la Mutuality tiene suscrito un contrato de reaseguro para cúmulo de accidentes con la sociedad Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft, no habiendo sido necesario la creación de provisiones por reaseguro cedido a dichas fechas (véase Nota 12).

i) Impuesto sobre Sociedades -

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no revierten en períodos subsiguientes (véase Nota 14).

j) Ingresos y Gastos -

Los ingresos y gastos se contabilizan de acuerdo con el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Mutuality ha procedido a reclasificar por destino los gastos por naturaleza, teniendo en cuenta su propia estructura interna de costes de organización y distribución.

Los criterios seguidos por la Mutuality para la reclasificación han sido los siguientes:

- Los gastos imputables a las prestaciones incluyen fundamentalmente los gastos de personal dedicado a la gestión de siniestros y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, así como los gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación y la proporción de honorarios de profesionales independientes imputados al cálculo de provisiones técnicas.
- Los gastos de adquisición incluyen fundamentalmente los del personal dedicado a la producción y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, así como los gastos de publicidad y actividades comerciales vinculadas directamente a la adquisición de los contratos de seguro, y la proporción de honorarios de profesionales independientes imputados a la elaboración de las Notas Técnicas de los nuevos planes.
- Los gastos de administración incluyen fundamentalmente los gastos de personal por la gestión de la cartera y cobro de cuotas, y las amortizaciones del inmovilizado afectado al mismo, así como los servicios correspondientes a comisiones y correo sobre el cobro de las cuotas.
- Los gastos imputables a las inversiones incluyen fundamentalmente los gastos de gestión de las inversiones, que incluyen comisiones y corretajes devengados, los gastos de personal y profesionales dedicados a dichas funciones, así como las dotaciones a las amortizaciones de las inversiones materiales y los honorarios por tasaciones y primas de seguros sobre las mismas.

- Otros gastos técnicos, son aquellos, que formando parte de la cuenta técnica, no se han podido aplicar en función de uno de los destinos anteriormente señalados, incluyéndose dentro de este epígrafe, principalmente servicios de profesionales independientes, y servicios generales por gastos menores, así como tributos relacionados con la actividad del seguro.
- Los criterios utilizados por la Mutuality han sido razonables, objetivos y comprobables.

Para la reclasificación de los gastos de personal se ha utilizado un criterio de asignación de tareas, que objetivamente puede ser aplicado para todo el ejercicio 2004. Asimismo, la afectación del inmovilizado a los destinos relacionados se ha efectuado atendiendo a la distribución del tiempo de personal, utilizando medidas ponderadas de porcentajes de distribución.

k) Indemnizaciones por Despido -

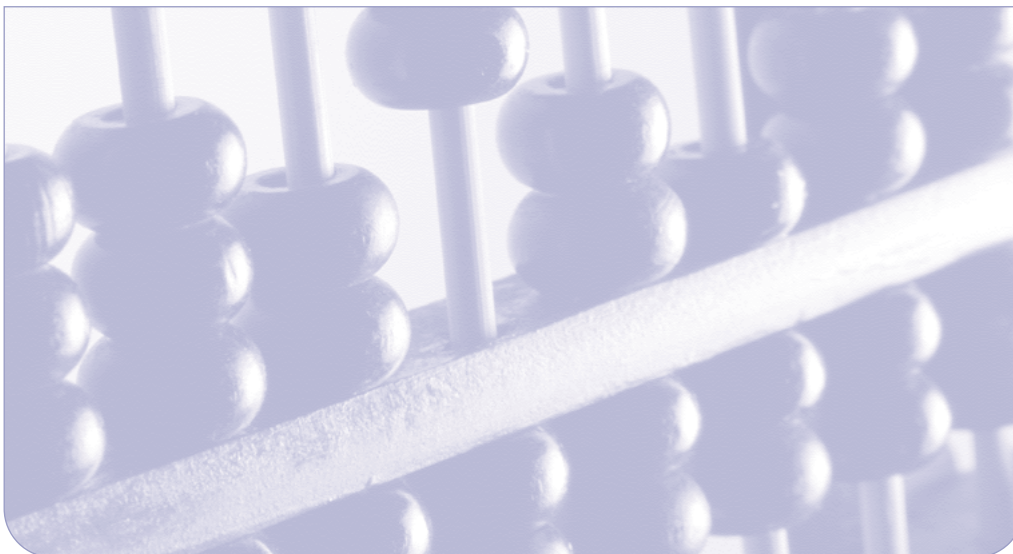
De acuerdo con la normativa laboral vigente, la Mutuality tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados que puedan ser despedidos sin causa justificada.

Estas indemnizaciones, cuando surgen, se reconocen como gastos en el momento en que se acuerda el despido. No existen razones que hagan necesaria la creación de una provisión por este concepto al 31 de diciembre de 2004.

(5) Activos Inmateriales:

Su detalle y movimiento es como sigue:

	EUROS
	Aplicaciones informáticas
COSTE:	
Saldo al 31 de diciembre de 2003	35.003,74
Adiciones	5.319,06
Retiros	-15.337,13
Saldo al 31 de diciembre de 2004	24.985,67
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:	
Saldo al 31 de diciembre de 2003	-21.472,89
Dotaciones	-7.504,47
Detracciones	15.337,13
Saldo al 31 de diciembre de 2004	-13.640,23
VALOR NETO:	
Al 31 de diciembre de 2003	13.530,85
Al 31 de diciembre de 2004	11.345,44



(6) Inversiones Materiales e Inmovilizado Material:

Su detalle y movimiento es como sigue:

a) Inversiones materiales -

	EUROS
COSTE:	
Saldos al 31 de diciembre de 2004 y 2003	314.544,59
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:	
Saldo al 31 de diciembre de 2003	-32.834,20
Dotaciones	-2.080,68
Saldo al 31 de diciembre de 2004	-34.914,88
VALOR NETO:	
Al 31 de diciembre de 2003	281.710,39
Al 31 de diciembre de 2004	279.629,71

El valor neto de los inmuebles al 31 de diciembre de 2004 afectos a la materialización de las provisiones técnicas de la Mutuality, asciende a 560.788,01 euros.

El detalle de los inmuebles de la Mutuality al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

SITUACIÓN	EUROS	
	COSTE DE COMPRA	VALOR DE TASACIÓN
Madrid, Bravo Murillo, 50, 1º C	209.172,70	404.700
Madrid, Bravo Murillo, 50, 1º D	105.371,89	158.200
	314.544,59	562.900

b) Inmovilizado material -

	EUROS		
	Mobiliario e Instalaciones	Equipos informáticos	Total
COSTES:			
Saldos al 31 de diciembre de 2003	37.910,35	33.281,69	71.192,04
Adiciones	205,44	7.002,43	7.207,87
Retiros	-412,73	-2.108,95	-2.521,68
Saldos al 31 de diciembre de 2004	37.703,06	38.175,17	75.878,23
AMORTIZACIONES ACUMULADAS:			
Saldos al 31 de diciembre de 2003	-25.556,11	-16.642,08	-42.198,19
Dotaciones	-3.774,02	-9.289,56	-13.063,58
Detracciones	412,73	2.108,95	2.521,68
Saldos al 31 de diciembre de 2004	-28.917,40	-23.822,69	-52.740,09
VALORES NETOS:			
Al 31 de diciembre de 2003	12.354,24	16.639,61	28.993,85
Al 31 de diciembre de 2004	8.785,66	14.352,48	23.138,14

(7) Otras Inversiones Financieras:

Su detalle y movimiento es como sigue:

EUROS					
Al 31-12-2004					
	SALDOS AL 31-12-2003	ENTRADAS	SALIDAS	SALDOS	VALOR DE MERCADO
Inversiones financieras en capital	6.924.497,54	2.514.905,07	-2.464.045,68	6.975.356,93	7.210.030,66
Valores de renta fija	16.592.559,58	-	-937.851,51	15.654.708,07	20.206.856,72
Otros valores de renta fija	-	63.608.414,67	-61.858.414,67	1.750.000,00	1.750.097,81
Participaciones en instituciones de inversión colectiva	1.332.484,30	1.345.113,62	-19.898,35	2.657.699,57	2.704.500,58
Otras inversiones financieras	500.009,03	840.672,64	-500.021,67	840.660,00	839.665,97
Intereses de inversiones financieras de renta fija	1.380.721,63	313.157,81	-49.148,49	1.644.730,95	-
Cuenta compensadora de valores de renta fija	-140.243,02	-40.475,63	-	-180.718,65	-
Provisiones (a deducir)	-14.666,68	-16.740,22	14.666,68	-16.740,22	-
	26.575.362,38	68.565.047,96	-65.814.713,69	29.325.696,65	32.711.151,74

El desglose por años de vencimiento de los valores de renta fija, propiedad de la Mutuality al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

MILES DE EUROS	
AÑO	COSTE DE ADQUISICIÓN
2005	1.929,72
2006	852,35
2007	3.024,86
2008	668,14
2009	954,20
2010	1.878,59
2011	1.325,39
2012	1.149,10
2013	1.894,24
2016	618,46
2027	201,50
2028	1.158,15
	15.654,70

El detalle, título a título, de los valores de renta fija al 31 de diciembre de 2004, con indicación de sus precios de adquisición y valor de mercado se incluye como Anexo I a la Memoria.

Dentro del epígrafe de "Inversiones Financieras en Capital", se incluyen las acciones preferentes siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El importe de los intereses devengados a favor de la Mutuality, no cobrados a la fecha del balance, asciende a 474.404,39 euros, registrándose en el epígrafe "Ajustes por Periodificación - intereses devengados y no vencidos" del activo del balance de situación adjunto. La tasa media de rentabilidad durante el ejercicio 2004 ha sido de un 5,74%.

Las plusvalías netas no realizadas correspondientes a la totalidad de las inversiones financieras de la Mutuality al 31 de diciembre de 2004 ascienden a un importe de 2.894.310,48 euros. A dicha fecha, a efectos de la cobertura de las provisiones técnicas, la valoración de las inversiones financieras afectas, asciende a un importe de 32.711.151,74 euros.

(8) Créditos y Deudas Fiscales, Sociales y Otros:

La composición de estos epígrafes del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

SITUACIÓN	EUROS	
	SALDOS DEUDORES	SALDOS ACREEDORES
Colegios oficiales	9.243,85	3.025,20
Administraciones Públicas	203.121,96	22.165,56
Fondo de socorro	2.790,00	27.532,39
Diversos	5.092,32	11.058,29
	220.248,13	63.781,44

Al 31 de diciembre de 2004, los saldos activos de "Administraciones Públicas" corresponden a los créditos de la Mutualidad frente a la Hacienda Pública en concepto del Impuesto sobre Sociedades.

El Fondo de Socorro y Auxilio de Previsión Social Solidaria fue creado para conceder prestaciones sociales denominadas: Auxilio para mejora de prestaciones de jubilación, viudedad y orfandad; Auxilio para ayudas familiares como consecuencia de accidentes en los que concurran circunstancias especiales; Auxilio por fallecimiento en los que concurran circunstancias especiales; Auxilio para ayudas en tratamientos médicos especiales; Auxilio para concesión de becas; Auxilio para otras prestaciones de carácter social; Auxilio de orfandad a disminuidos y Auxilio transitorio por carencia laboral, todo ello al amparo de lo establecido en el artículo 64.2 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Con fecha 14 de enero de 2003, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones autorizó a la Mutualidad para que otorgase dichas prestaciones sociales, debiendo mantener la actividad de otorgamiento de prestaciones sociales con absoluta separación económica-financiera y contable de las operaciones de seguro.

El movimiento de este Fondo durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	EUROS
Ingresos:	
Sellos	26.700,00
Donativos	6.220,00
Intereses bancarios	694,24
	33.614,24
Gastos:	
Auxilio de orfandad a disminuidos	8.329,06
Becas	8.100,00
Auxilio transitorio de carencia laboral	3.911,47
Auxilio para otras prestaciones de carácter social	13.237,37
Comisiones bancarias	36,34
	33.614,24

La Mutualidad ha registrado estos conceptos en los epígrafes de "Otros ingresos" y "Otros gastos" de la cuenta no técnica de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(9) Efectivo en Entidades de Crédito, Cheques y Dinero en Caja:

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2004, es la siguiente:

	EUROS
Fondos de caja	12,44
Efectivo en cuentas corrientes bancarias -	
Grupo BBVA	123.101,60
Unión de Bancos Suizos (U.B.S.)	34.248,26
	157.362,30

El saldo incluido en este epígrafe es de libre disposición y el efectivo en cuentas corrientes bancarias corresponde a saldos cuyo tipo de interés anual está en función del Euribor a un mes.

(10) Fondo Mutual:

El Fondo Mutual al 31 de diciembre de 2004, asciende a 30.050,61 euros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

(11) Provisiones Técnicas:

El movimiento durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

EUROS				
PROVISIÓN	SALDOS AL 31-12-2003	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDOS AL 31-12-2004
PROVISIONES TECNICAS -				
De seguros de vida:				
Para primas no consumidas	18.612,89	271.458,89	-278.728,79	11.342,99
Matemáticas	27.567.258,18	110.132.592,38	-108.155.846,90	29.544.003,66
Para prestaciones	396.263,78	1.907.011,57	-1.832.509,89	470.765,46
Para participación en beneficios y extornos	117.251,45	200.327,32	-117.251,45	200.327,32
	28.099.386,30	112.511.390,16	-110.384.337,03	30.226.439,43

La Mutualidad ha obtenido certificaciones actuariales independientes acerca de las provisiones matemáticas a constituir al 31 de diciembre de 2004, destacándose en aquellas las particularidades siguientes:

- Para las modalidades afectas al Plan de Saneamiento y Rehabilitación (Modalidad B y Bloque I) se han utilizado las tablas de mortalidad PEM/PEF-80 y el tipo de interés técnico aplicado ha sido el 2,68%, (Bloques II, IV, V y Modalidad A), se han utilizado las tablas GKM/GKF 95 para fallecimiento y PER 2000C para supervivencia siendo el tipo de interés técnico aplicado del 2,68%.

Adicionalmente, para la Prima Unica de Jubilación en Traspaso se ha utilizado las tablas de mortalidad PER 2000P y el tipo de interés técnico aplicado ha sido el 6,50%.

- Para "Los Nuevos Productos" (Pensión de Jubilación, Pensión de Viudedad, Pensión de Orfandad, Aportación Extraordinaria de Jubilación y Pensión de Jubilación Mayores de 65 Años) las tablas de mortalidad utilizadas han sido las GRM 80 hasta el 15 de octubre de 2000 y las PER 2000 P desde dicha fecha hasta el cierre del ejercicio.

El tipo de interés técnico aplicado ha sido el siguiente:

PERIODO	TIPO DE INTERÉS
Altas hasta el 1 de enero de 2000	4%
Altas desde el 1 de enero de 2000	3,15%
Altas desde el 1 de enero de 2002	3,11%
Altas desde el 1 de enero de 2003	2,89%
Altas desde el 1 de enero de 2004	2,68%

En cumplimiento de la Resolución de 3 de octubre de 2000, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, sobre las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras, se ha procedido a efectuar una dotación adicional de provisiones matemáticas por importe de 62.245,58 euros, para adaptar la nueva cartera de pólizas, a las tablas PERM/F-2000 P, esperando completar la dotación en un plazo de cuatro años, a contar desde el 1 de enero de 2001.

Por otro lado, no ha sido necesaria la dotación de una provisión complementaria por insuficiencia de rentabilidad, dado que la rentabilidad obtenida de las inversiones afectas a la cobertura de las provisiones de seguros de vida ha estado en el año 2004, por encima del tipo de interés técnico medio utilizado.

No ha sido posible la comparación entre la provisión para prestaciones constituida al comienzo del ejercicio por los siniestros pendientes a esa fecha y la suma de los importes pagados durante el ejercicio y la provisión constituida al cierre del ejercicio por dichos siniestros, ya que las causas que originan la provisión para prestaciones implican una elevada rotación en la tramitación y cierre de los expedientes.

Las dotaciones a las provisiones técnicas realizadas por las entidades aseguradoras hasta el importe de las cuantías mínimas establecidas por las normas aplicables, tendrán la consideración de partida deducible, en la determinación de las bases imponibles, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

(12) Pérdidas y Ganancias:

A continuación, se incluye diversa información adicional aplicable a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mutualidad para el ejercicio 2004:

a) Gastos de Personal -

La Mutualidad ha registrado en el ejercicio 2004 un importe de 249.657,66 euros en concepto de Gastos de Personal según el detalle siguiente:

PERIODO	EUROS
Sueldos y salarios	188.533,74
Seguridad Social a cargo de la empresa	48.127,96
Aportación a sistemas complementarios de pensiones	2.495,29
Otros gastos sociales	10.500,67
	249.657,66

La distribución por categorías del personal de la Mutualidad es como sigue:

	Nº PERSONAS
Titulado superior	2
Oficial de primera	5
Oficial de segunda	1
	8

b) Prestaciones y Gastos Pagados:

Durante el ejercicio 2004 las prestaciones pagadas presentan el siguiente detalle:

	EUROS
Prestaciones -	
Rescate Jubilación	24.595,20
Jubilación (Edad)	286.664,23
Incapacidad	136.730,22
Viudedad	75.257,49
Fallecimiento	180.443,59
Orfandad	13.492,45
Vencimiento (Supervivencia)	687.316,98
Compra de pensiones -	
Jubilación Bloque I	1.359.807,21
Viudedad Bloque II	664.137,05
Viudedad B	91.677,01
Jubilación B	84.286,96
	3.604.408,39

Los pagos de las prestaciones se han realizado de conformidad con el Reglamento de Cuotas y Prestaciones de la Mutualidad.

c) Cuotas Netas de Anulaciones y Cesión al Reaseguro -

Cuotas ordinarias netas de anulaciones, correspondientes a:

	EUROS
Bloque III	12.627,17
Bloque IV	609.720,58
Bloque V	23.243,96
Modalidad A	3.090,93
Pensión de Jubilación	3.506.269,76
Pensión de Viudedad	26.556,49
Pensión de Orfandad	11.869,00
Aportación Extraordinaria de Jubilación	141.576,77
Pensión de Jubilación Retardada	40.950,90
	4.375.905,56
Cuotas cedidas al reaseguro	-3.100,00
	4.372.805,56

Las cuotas cedidas al reaseguro corresponden a la prima fija pagada por la Mutalidad a la reaseguradora Münchener Rückversicherungs-Gesellschaft debido al contrato de cúmulos en el que se ceden los riesgos de accidentes personales con una prioridad de 48.080,97 euros, siendo la cobertura del exceso de pérdidas de 180.303,63 euros por evento.

Para los nuevos planes de jubilación, viudedad, orfandad, aportación extraordinaria de jubilación y pensión de jubilación Mayores de 65 Años, las cuotas están determinadas en las bases técnicas de los productos, elaboradas por expertos independientes.

(13) Información sobre el Seguro de Vida:

a) Composición del Negocio Directo de Vida por Volumen de Cuotas -

La composición del negocio de vida directo, por volumen de cuotas netas de reaseguro, para el ejercicio 2004 es como sigue:

SEGURO DE VIDA (DIRECTO)	MILES DE EUROS
Cuotas por contratos individuales	4.372,81
Cuotas por contratos de seguros colectivos	-
	4.372,81
Cuotas periódicas	4.231,23
Cuotas únicas	141,58
	4.372,81
Cuotas de contratos sin participación en beneficios	684,01
Cuotas de contratos con participación en beneficios	3.688,80
	4.372,81

b) Condiciones Técnicas de las Principales Modalidades del Seguro de Vida -

Las principales modalidades de seguro de vida en vigor al 31 de diciembre de 2004, que representan más del 5% de las primas y/o provisiones matemáticas del ramo son las siguientes:

MODALIDAD
BLOQUE I
BLOQUE II
BLOQUE IV
PENSIÓN DE JUBILACIÓN
PRIMA ÚNICA

El tipo de cobertura de cada modalidad viene indicado en la Nota 1.

Al 31 de diciembre de 2004 se encuentran suspendidas las afiliaciones a los Bloques I, II, III, V y a las Modalidades A y B (véase Nota 1).

(14) Situación Fiscal:

La Mutalidad no ha presentado todavía la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2004, si bien en su cálculo se han tenido en consideración las disposiciones legislativas de aplicación.

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las Mutualidades de Previsión Social tributarán a un tipo de gravamen del 25%.

Durante el ejercicio 2004, la Mutalidad ha sido objeto de retenciones en concepto del impuesto sobre rendimientos del capital mobiliario por importe de 68.498,30 euros.

La Mutalidad, al 31 de diciembre de 2004, no ha tenido diferencias temporales o permanentes en el cálculo del impuesto sobre sociedades, siendo la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del impuesto sobre sociedades la siguiente:

	EUROS
Resultado contable antes de impuestos	1.404,81
Base imponible (resultado fiscal)	1.404,81
Impuesto sobre sociedades	351,20

La Mutuality ha practicado las retenciones correspondientes del impuesto sobre la renta de las personas físicas, como consecuencia de los importes satisfechos durante el ejercicio 2004, en concepto de sueldos y retribución a profesionales, así como de prestaciones satisfechas a los mutualistas.

La Mutuality tiene pendiente de inspección todos los impuestos no prescritos a que está sometida.

La Junta Directiva de la Mutuality estima que no existe contingencia alguna de significación con incidencia en las cuentas anuales del ejercicio 2004, tomadas en su conjunto, y que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección, debido a posibles diferentes interpretaciones, en su caso, acerca de la normativa fiscal aplicable a sus operaciones.

(15) Planes de Saneamiento, Rehabilitación y Viabilidad:

Como consecuencia del Acta de Inspección emitida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 5 de abril de 1995 y de la Resolución dictada por dicho Organismo con fecha 26 de julio de 1996, la Mutuality procedió a la elaboración de un Plan de Saneamiento y Rehabilitación, aprobado por Resolución de 4 de noviembre de 1996, basado principalmente en la percepción de una cuota extraordinaria y en el establecimiento de nuevas cuotas ordinarias, y articulado en tres fases con inicio el 1 de enero de 1997 y terminación el 31 de diciembre de 2011, en el que se determinaron las tablas de mortalidad a utilizar a lo largo del período y los tipos de interés en el cálculo de sus provisiones técnicas.

La Resolución de fecha 12 de diciembre de 2001 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, modificó la anterior, quedando fijada en los términos siguientes:

- Aceptar el contenido de la documentación técnica presentada por la Mutuality referente al reconocimiento a cada mutualista de determinado importe, calculado teniendo en consideración las provisiones matemáticas y las cuotas aportadas, y a la utilización del importe anterior como prima única de un seguro de jubilación en régimen de capitalización individual, con tablas PER 2000 P e interés técnico del 6,5%.
- Requerir a la Mutuality para que adopte las medidas necesarias para que en el primer semestre del 2002, se produzca su implantación.
- Requerir que, semestralmente y dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de cada semestre, la Mutuality presente memoria comprensiva de la bondad y efectivo cumplimiento de las hipótesis consideradas, en especial el tipo de interés y los gastos considerados.
- Se mantiene como tercera fase del plan de saneamiento la que media entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011. Antes del 30 de junio de 2006, la Mutuality deberá presentar una propuesta de los objetivos a alcanzar en dicha fase.

Con fecha 29 de enero de 2003, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones puso de manifiesto que la ejecución de los Planes de Saneamiento y Rehabilitación de la Mutuality le permitieron que al cierre del ejercicio 2001 dispusiera de superávit en el margen de solvencia y en la cobertura de provisiones técnicas, y todo ello habiendo pasado a utilizar el régimen de capitalización individual y aplicando en el cálculo de sus provisiones matemáticas tablas de mortalidad y tipos de interés técnicos adecuados a lo exigido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Por tanto, son consideradas por dicho Organismo superadas las circunstancias que aconsejaron la adopción de los referidos planes y en consecuencia se sobresee el expediente de medidas de control especial existente, si bien dado que la Mutuality garantiza unos elevados tipos de interés se la requiere para que, dentro del mes siguiente a cada semestre natural y en relación con lo acontecido en el mismo, remita a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones memoria justificativa de la suficiencia en la rentabilidad obtenida en la inversión de las provisiones técnicas, en relación con el interés técnico garantizado.

(16) Otra Información:

- a) Retribuciones y Otras Prestaciones al Organismo de Administración -

Durante el ejercicio 2004, los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna en el desempeño de su función de Administradores de la Mutualidad, no habiéndoseles concedido créditos o compensaciones de cualquier índole por su mencionada condición y no existiendo obligaciones asumidas por cuenta de aquéllos a título de garantía.

b) **Garantías Comprometidas con Terceros y Contingencias -**

Al 31 de diciembre de 2004, teniendo en cuenta la naturaleza y volumen de las operaciones de la Mutualidad, no existían avales o garantías recibidos o prestados.

Asimismo, la Junta Directiva de la Mutualidad considera que no existen al 31 de diciembre de 2004 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados de la Mutualidad.

c) **Honorarios de Auditoría -**

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría para el ejercicio 2004 ascienden a 6.085 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

d) **Información sobre Medio Ambiente:**

Las actividades de la Mutualidad no generan impactos medioambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables, por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora del medio ambiente.

(17) Ingresos Extraordinarios:

Al 31 de diciembre de 2004 el saldo de este epígrafe por importe de 6.500,12 euros, corresponde principalmente a los intereses por la devolución del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002 y a regularizaciones de saldos.

(18) Departamento de Atención al Mutualista:

En cumplimiento del artículo 17 de la ORDEN ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, y del artículo 23 del Reglamento del Departamento de Atención al Mutualista de la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, se presenta el siguiente resumen del Informe Anual del Departamento de Atención al Mutualista correspondiente al ejercicio 2004:

Información Estadística -

	NÚMERO
Nº de quejas atendidas	1
Nº de quejas admitidas a trámite	1
Nº de quejas inadmitidas	0

Información de las Quejas Admitidas -

a) Cuestión planteada:

Desacuerdo con el tratamiento fiscal aplicado por la Mutualidad en el pago de un capital, de aceptación voluntaria por el mutualista, que se ofrece como alternativa al cobro de una pensión vitalicia la cual se viene percibiendo desde su constitución por el mutualista y que tributa como rendimiento de capital mobiliario.

b) Cuantías e importes afectados:

La cuantía del importe objeto de reclamación por el mutualista es de 159,79 euros.

c) Decisión dictada:

Desfavorable para el mutualista.

d) Criterios generales tenidos en cuenta en la decisión:

Para la motivación de la decisión dictada se han tenido en cuenta los criterios legales de tratamiento fiscal aplicables a la cuestión planteada, y que se encuentran recogidos en la Ley 40/1998,

de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias, en particular en el artículo 76 bis de la misma, que fue añadido por la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del I.R.P.F. y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes.

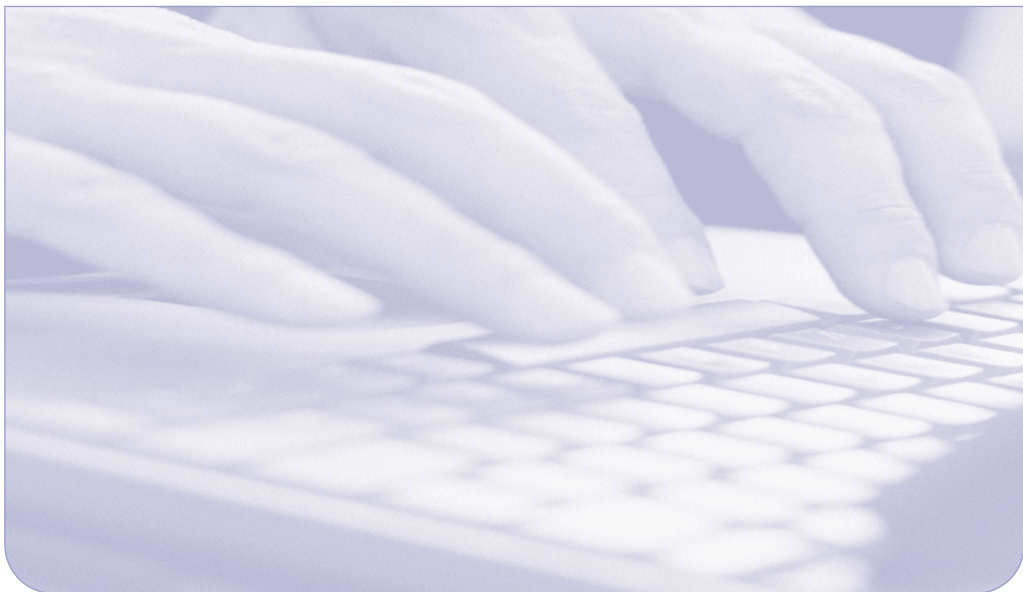
(19) Estados de Flujos de Tesorería:

El estado de flujos de tesorería al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	EUROS
a) Variaciones de Tesorería durante el ejercicio:	
Por operaciones de tráfico:	
Aumento	4.508.106,57
Disminución	4.085.368,76
Por inmovilizado e inversiones:	
Aumento	67.112.580,63
Disminución	68.234.083,69
Por otras operaciones:	
Aumento	339.725,07
Disminución	94.599,99
Por operaciones con Administraciones Públicas:	
Aumento	358.477,67
Disminución	223.405,48
Variación global de tesorería:	
Aumento	72.318.889,94
Disminución	72.637.457,92
	318.567,98
b) Evolución de la Tesorería durante el ejercicio:	
Tesorería al comienzo del ejercicio	475.930,28
Tesorería al final del ejercicio	157.362,30
Variación de tesorería durante el ejercicio	318.567,98

(20) Estado de Cobertura de Provisiones Técnicas:

La legislación de aplicación vigente establece que las provisiones técnicas deberán estar invertidas en activos aptos definidos reglamentariamente, con arreglo a los principios de congruencia, seguridad, liquidez y rentabilidad.



Al 31 de diciembre de 2004 el estado de cobertura de las provisiones técnicas es el siguiente:

	EUROS	
	2004	2003
I. PROVISIONES TECNICAS A CUBRIR:		
De seguros de vida:		
Matemáticas	29.544.003,66	27.567.258,18
Primas no consumidas	11.342,99	18.612,89
Para prestaciones	470.765,46	396.263,78
Para participación en beneficios y para extornos	200.327,32	117.251,45
	30.226.439,43	28.099.386,30
II. BIENES AFECTOS A COBERTURA:		
Inversiones financieras en capital	7.210.030,66	7.007.357,18
Renta fija	21.956.954,53	18.894.608,84
Fondos de inversión	2.704.500,58	1.332.484,30
Otras inversiones financieras	839.665,97	500.009,03
Efectivo en caja y bancos	157.362,30	475.930,28
Inversiones materiales	560.788,01	562.363,00
Hacienda pública deudora	203.121,96	489.955,85
	33.632.424,01	29.262.708,48
III. SUPERAVIT	3.405.984,58	1.163.322,18

Los criterios de valoración empleados para la determinación de los bienes aptos son los dispuestos en el Real Decreto 2486/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado. Para la determinación del valor de los inmuebles propiedad de la Mutualidad se han tenido en cuenta las tasaciones independientes realizadas al efecto (véase Nota 6).

(21) Margen de Solvencia y Fondo de Garantía:

El detalle del margen de solvencia al 31 de diciembre de 2004, es como sigue:

	EUROS	
	2004	2003
Fondo mutual	30.050,61	30.050,61
Reservas patrimoniales	168.334,48	165.794,33
Saldo de la cuenta de resultados del ejercicio	1.053,61	2.540,15
Plusvalías de -		
Valores mobiliarios	2.911.050,70	703.340,21
Inmuebles	281.158,30	280.652,61
	3.391.647,70	1.182.377,91
Cuantía mínima del margen de solvencia	652.948,19	497.929,20
Superávit del margen de solvencia	2.738.699,51	684.448,71

Los criterios de valoración empleados para la determinación del margen de solvencia son los dispuestos en el Real Decreto 2486/1998, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

La cuantía mínima del margen de solvencia al 31 de diciembre del 2004, ha sido calculada de acuerdo con el Reglamento de Entidades de Previsión Social aprobado por Real Decreto 1430/2002.

La Mutualidad ha de disponer de un fondo de garantía que no podrá ser inferior a 800.000 euros, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre. Al 31 de diciembre de 2004, el superávit de dicho fondo asciende a 2.591.647,70 euros.

Detalle de Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2004

TÍTULO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS NOMINAL	VALOR EN CONTABILIDAD	EUROS VALOR DE REALIZACIÓN 31-12-04	PLUS/MINUS
EFFECTOS PÚBLICOS			1.552.899,87	1.720.894,47	167.994,60
TESORO PÚBLICO	31/03/2007	7,35%	89.923,69	97.734,92	7.811,23
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	14/05/2013	5,45%	1.146.854,20	1.259.209,52	112.355,32
REPÚBLICA DE ITALIA	25/07/2016	5,75%	316.121,98	363.950,03	47.828,05
OTROS VALORES RENTA FIJA			17.748.102,51	20.236.060,06	2.487.957,55
BANCO BILBAO VIZCAYA	18/12/2007	6,81%	151.262,47	168.300,89	17.038,42
BANKINTER	16/06/2007	6,95%	160.906,75	170.920,96	10.014,21
BANCO SANTANDER	29/10/2008	8,75%	268.465,94	294.433,76	25.967,82
CAJA SAN FERNANDO	28/09/2008	4,50%	152.912,63	159.669,53	6.756,90
ARGENTARIA	17/12/2007	6,65%	1.243.387,50	1.327.725,76	84.338,26
FERIA MUESTRARIO DE VALENCIA	10/06/2027	6,04%	210.976,10	266.722,42	55.746,32
O. TELEFON. DIC.90 - O	28/12/2005	0,00%	2.673.032,71	2.824.140,35	151.107,64
FORD MOTOR CRED.	16/06/2008	5,25%	212.306,58	236.130,28	23.823,70
COMMERZBANK	02/05/2011	6,13%	549.327,39	589.859,99	40.532,60
BAT INTERNATIONAL FINANCE	25/02/2009	4,88%	1.012.092,42	1.112.192,41	100.099,99
ABEEY NATIONAL BANK	19/04/2005	6,00%	364.728,77	368.357,45	3.628,68
GAS NATURAL FINANCE BV	10/02/2010	6,13%	537.738,22	608.852,38	71.114,16
BANK OF IRELAND	10/02/2010	6,45%	220.460,28	250.851,96	30.391,68
BSCH ISSUANCES	05/07/2010	6,38%	247.503,29	285.027,56	37.524,27
CREDIT SUISSE	07/06/2013	6,38%	476.694,45	549.795,51	73.101,06
ATT	21/11/2006	6,00%	210.901,88	227.748,17	16.846,29
BRISA FINANCE	20/12/2006	4,88%	649.434,71	680.145,00	30.710,29
DEUSTCHE TELEKON	06/07/2005	6,13%	244.307,35	248.510,49	4.203,14
BAYER	10/04/2012	6,00%	1.194.422,95	1.361.018,53	166.595,58
GENERAL MOTORS ACCEPT CORP.	15/03/2007	6,13%	1.392.137,28	1.505.152,80	113.015,52
IBERDROLA INTL. BV.	18/02/2013	4,88%	318.188,86	339.963,75	21.774,89
NATWEST PLC	21/01/2010	6,00%	124.346,98	139.712,83	15.365,85
REPSOL INTERNACIONAL FINANCE	05/05/2010	6,00%	831.561,64	936.521,12	104.959,48
RWE FINANCE	20/04/2016	6,25%	318.873,10	378.936,29	60.063,19
TELSTRA CORP LTD	29/06/2011	6,38%	805.981,27	915.429,69	109.448,42
BBVA INTEL FIN	13/05/2028	0,00%	1.426.053,18	2.539.842,37	1.113.789,19
REPOS LETRAS	11/01/2005	2,04%	1.750.097,81	1.750.097,81	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS EN CAPITAL			7.012.700,74	7.210.030,66	197.329,92
BANCO POPULAR			342.382,31	350.677,60	8.295,29
ENDESA			329.836,76	355.736,00	25.899,24
RED ELÉCTRICA			342.686,00	388.661,40	45.975,40
AAREAL BANK CAPITAL FUNDING	PERPETUA	7,13%	840.000,00	887.376,00	47.376,00
BANCO POPULAR	PERPETUA	6,00%	303.521,74	319.212,00	15.690,26
BBVA	PERPETUA	7,00%	608.559,78	621.600,00	13.040,22
BBVA CAPITAL FUNDING	PERPETUA	6,35%	1.264.662,71	1.267.558,40	2.895,69
BSCH FINANCE LTD	PERPETUA	6,25%	274.311,25	281.221,46	6.910,21
ROYAL BANK OF SCOTLAND	PERPETUA	5,50%	1.507.232,88	1.541.595,00	34.362,12
RABOBANK	PERPETUA	7,00%	420.000,00	423.696,00	3.696,00
ZURICH FINANCIAL	PERPETUA	7,13%	779.507,31	772.696,80	-6.810,51
PARTICIPACIONES EN INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA Y OTROS			3.503.138,14	3.544.166,55	41.028,41
UBS ACCES GLOBAL EQUITY			234.999,40	242.609,57	7.610,17
JP MORGAN FLEMING EURO AGREGATE BOND FUND			141.895,82	141.895,82	0,00
UBS (LUX) BOND FUND -EUR B			173.873,83	173.873,83	0,00
SCHRODER ISF CORPORATION BOND (EUR) B			1.271.930,52	1.271.930,52	0,00
MUTUAFONDO GESTION MIXTO FIM			435.000,00	456.406,96	21.406,96
MUTUAFONDO GESTION BONOS FIM			400.000,00	417.783,88	17.783,88
UBS 10 YEAR EUR CALLABLE CUMULATIVE			303.115,38	293.185,67	-9.929,71
DEPFA 5 YEAR CALLABLE DAILY RANGE			542.323,19	546.480,30	4.157,11
TOTAL			29.816.841,26	32.711.151,74	2.894.310,48

Informe de Gestión

Correspondiente al ejercicio 2004

Durante el ejercicio del 2004, MUPITI ha seguido avanzando en las distintas áreas que constituyen su campo de actuación como entidad aseguradora.

El número de mutualistas es de 32.742, lo que ha supuesto un aumento del 6,67 % sobre el año 2003. Del total de mutualistas, 4.831 tienen suscrita la cobertura de jubilación, en su modalidad de cuota periódica, bajo un sistema de capitalización individual, incluyendo los que han contratado dicha cobertura como alternativa al RETA.

En cuanto a las cantidades económicas, los ingresos por cuotas imputadas han sido de 4.380.702,23 euros, habiéndose producido un incremento del 11,02% respecto al ejercicio 2003. Respecto de los pagos por prestaciones, han alcanzado la cifra de 3.604.408,39 euros, de los que el 61,04% corresponde a las prestaciones que se han abonado a aquellos pensionistas que aceptaron la percepción de un capital equivalente a cambio de su pensión periódica.

Los fondos propios de la Mutualidad para constituir las garantías financieras de la entidad ascienden a 199.438,70 euros y las provisiones técnicas importan 30.226.439,43 euros. Para la cobertura de sus provisiones MUPITI dispone de inversiones con un valor de mercado de 33.632.326,20 euros lo que supone un superávit de cobertura de 3.405.886,77 euros.

La rentabilidad real media de las inversiones ha sido el 5,74%, lo que ha supuesto una participación en beneficios para los contratos de jubilación de 200.327,32 euros.

Desde el punto de vista de la acción social, el Fondo de Socorro de MUPITI ha destinado un total de 33.577,90 euros en concepto de ayudas sociales. En este ámbito de actuación, cabe destacar la importancia de la colaboración de los Colegios en la financiación de estas ayudas sociales a través de donativos y compra de sellos de la Mutualidad.

Finalmente, resaltar que durante el año 2004 la Mutualidad ha constituido la "Fundación Mupiti", que representa nuestro mayor objetivo de acción social. Fue aprobada en la Asamblea General celebrada en Santiago de Compostela y posteriormente en octubre, por la Subdirección General de Participación, Fundaciones y Entidades tuteladas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, mediante Orden Ministerial, "se dispuso la clasificación de la FUNDACION MUPITI, y la Ordenación de su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales, bajo el número 28/1.332.

La dotación inicial de MUPITI a la Fundación ha sido de 30.000 euros.

GESCONTROL

AUDITORES

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

**A los Organos Rectores de la
MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE
PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES (MUPITI) :**

Hemos auditado las cuentas anuales de la **MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES (MUPITI)**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Mutualidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 22 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES (MUPITI)** al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Mutualidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Mutualidad.

GESCONTROL AUDITORES
Juan Ríos Urbaneja



Madrid, 28 de marzo de 2005

INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004

En Madrid, en el domicilio social de M.U.P.I.T.I. sito en la calle Bravo Murillo, nº 50-1ºC, siendo las 17:00 horas del día 6 de abril de 2005, se reúne la COMISIÓN DE CONTROL de la Mutualidad, integrada por los mutualistas que se citan a continuación y que fueron elegidos en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2004:

D. Francisco Garzón Cuevas

D. Enrique Garcia Campos

D. Estanislau Trepal Ribe

La Comisión en pleno procede al análisis de la gestión económica y financiera de la Mutualidad correspondiente al ejercicio 2004 y, en concordancia con el mismo, emite el siguiente INFORME:

PRIMERO: La Comisión ha tenido acceso a toda la información y documentación que ha requerido para cumplir el objetivo encomendado por la citada Asamblea.

La documentación examinada ha sido:

- *BALANCE de situación al 31.12.2004.*
- *CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 31.12.2004.*
- *MEMORIA DE SECRETARIA del Ejercicio 2004.*
- *VALORACION Actuarial de las Provisiones Técnicas al 31.12.2004 (pag. 17, 18 y 26 del Informe de las Cuentas).*
- *LISTADO de las Inversiones Financieras.*
- *INFORME de la Auditoría Externa.*

SEGUNDO: Del examen y estudio detallado de los citados documentos se han formulado consultas diversas sobre los datos contenidos en el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2004, para cuya aclaración y muestreo se han aportado los siguientes datos y documentos:

- *Relación de prestaciones efectuadas.*
- *Detalle de vencimiento de Inversiones (Anexo 1).*
- *Interés promedio de las Inversiones Financieras (Pag. 15 del Informe de las Cuentas).*
- *Aclaraciones oficiales diversas.*

Del estudio de los datos y documentos facilitados, la Comisión de Control ha observado:

- *Que la información suministrada en el presente ejercicio es exhaustiva y pormenorizada, con amplio detalle.*
- *Que de conformidad con la normativa vigente se han contabilizado de forma separada las cuentas representativas de los ingresos y gastos del Fondo de Socorro y Auxilio Solidario de la Mutualidad. (Pag. 16 del informe de las Cuentas).*
- *Que a pesar del aumento de las provisiones técnicas se ha conseguido un resultado positivo al final del ejercicio.*
- *Que las inversiones financieras, de conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, se contabilizan por su precio de adquisición, que es distinto a su valor de realización y a su valor de cobertura que se calculan siguiendo las directrices de la Dirección General de Seguros*

Los citados datos y aclaraciones dan respuesta a las preguntas solicitadas.

TERCERO.- Analizado el Informe de GESCONTROL, se observa que explica con detalle la situación de la Mutualidad y que la sanciona favorablemente, reflejando la imagen fiel de su patrimonio y situación financiera al 31 de diciembre de 2004.

CUARTO.- Por todo lo expuesto, la Comisión de Control estima que el análisis efectuado merece su plena aprobación.

Y para que conste se expide el presente Informe en el lugar y fecha indicados anteriormente.



Fdo.: Francisco Garzón Cuevas



Fdo.: Enrique García Campos



Fdo.: Estanislau Trepal Ribe